

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000084

Callao, 23 de mayo del 2013

En la Provincia Constitucional del Callao a las 14:00 horas del 23 de Mayo de 2013, bajo la Presidencia de la Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, contando con la presencia del Presidente del Gobierno Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero y con la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales: Patricia Rosa Chirinos Venegas, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Fernando García Valdivieso, Ana Victoria Bejarano Preciado, se dio inicio a la Sesión del Consejo Regional del 23 de Mayo del 2013 del Gobierno Regional del Callao con el quórum reglamentario, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Avenida Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

Asistió también el abogado Diófemenes Arana Arriola Secretario del Consejo Regional del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

VISTOS:

El Memorando N° 183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 138-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1277-2013-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 761-2013-GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 15° y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, solicítase un préstamo al Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9,000,000.00 (Nueve Millones y 00/100 Nuevos Soles) para ser cancelado hasta un plazo de 06 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente en los Proyectos de Inversión Pública que a continuación detallamos:

CODIGO SNIP	DENOMINACION / PROYECTO	IMPORTE
23235	CONSTRUCCION DE LA IE. N° 5125 LAS CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO	784.857,00

204418	MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 099 CORAZON DE MARIA- ANEXO EN LA AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO	1.730.057,00
202664	PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	108.175,00
213789	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	802.473,00
189896	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	428.466,00
189080	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZ. A LOTE 03 DEL AA.HH. HEROES DEL CENEP, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	182.977,00
206456	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA DE LA URB. EX ZONA COMERCIAL - VENTANILLA - CALLAO	277.008,00
213042	INSTALACION DE AREA DEPORTIVA EN EL LOTE 1 MZ. H1 DEL SECTOR C-2 DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	494.857,00
230993	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES EN EL AA.HH. SAN PEDRO - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	1.165.897,00
189084	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL MZ F LTE 15 AA.HH. EL GOLFO - VENTANILLA - CALLAO	257.311,00
189089	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL PASAJE SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	168.121,00
189902	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROG. DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	387.365,00
193791	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 3 DE LA URB. SANTA CRUZ - CALLAO - CALLAO	103.054,00
205565	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN EL PARQUE 11 SECTOR D BARRIO IX GRUPO RESIDENCIAL 3 AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34.594,00
212859	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA	75.794,00
148201	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACION - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	342.354,00




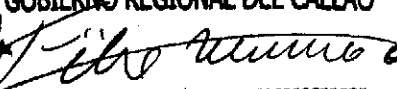
20860	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO	757.572,00
216403	INSTALACIÓN DE AREA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE DEL AA.HH, VIRGEN DE GUADALUPE PROYECTO NUEVO PACHACUTEC, VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO.	442.600,00
218660	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE CALLE 20 CIUDAD SATÉLITE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.	456.468,00
		1.000.000,00

2. Autorizar al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos del Gobierno Regional del Callao (rentas de aduanas y otros), y de ser el caso sobregirarlas, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre-pago.
3. Autorizar amplia y suficientemente al Sr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente del Gobierno Regional del Callao para solicitar el crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el numeral 2 de este instrumento. igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.
4. Emitir mensualmente las cartas órdenes, autorizando al Banco de la Nación para que transfiera los fondos de Renta de Aduanas de la Cuenta Presupuesto a la Cuenta Central Recursos Determinados, por el monto correspondiente a la cuota del préstamo.
5. El contenido de las Cartas Ordenes incluirá lo siguiente:
Señores Banco de la Nación
Es grato dirigirnos a ustedes para solicitarle se sirva disponer que con cargo a la Cuenta Presupuesto N° 0000-645907 efectúe una transferencia por S/. 1'532,456.22 más los gastos administrativos a la Cuenta Corriente "Recursos Determinados" N° 0000-865893 el mismo que servirá para la cancelación de la cuota del préstamo otorgado por el Banco de la Nación según cronograma de pagos establecido.
6. Asimismo, declaramos que nuestras transferencias del Gobierno Central y otros ingresos propios se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual nos comprometemos en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud, y que toda la documentación presentada al Banco tiene carácter de Declaración Jurada.
7. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DR. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE